

## **AVANZA INICIATIVA CIUDADANA PARA TIPIFICAR DELITOS POR RAZÓN DE ODIO EN SLP**

- **CEDH, CEEAV, FGE y activistas dieron a conocer que el dictamen se aprobó en la Comisión de Justicia del H. Congreso del Estado.**
- **Es el resultado del trabajo coordinado entre sociedad e instituciones que atienden a personas víctimas: Andrés Costilla Castro.**

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Giovanna Itzel Argüelles Moreno, el titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), Jorge Vega Arroyo, el Fiscal Especializado en materia de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado (FEDHFGE), Pablo Alvarado Silva y las y los activistas de la comunidad LGTBTTIQ+, Bárbara Irazamy Portillo Vázquez, Andrés Costilla Castro y Gustavo Eduardo Martínez Guevara, presentaron los avances de la iniciativa ciudadana que tiene como objetivo modificar el Código Penal del Estado, para tipificar de manera autónoma los delitos en razón de odio en San Luis Potosí.

En atención a medios de comunicación, la presidenta de la CEDH, Giovanna Argüelles, señaló que esta iniciativa que también es impulsada por Carlos Francisco Serra Alcalde y Vanessa Esmeralda Hernández, es completamente ciudadana, y en su integración colaboraron las organizaciones civiles “Amigos Potosinos en lucha contra el Sida AC” e “Inclusión e Igualdad AC”, en tanto que la CEDH, CEEAV y la FGE otorgaron opiniones técnicas que fueron anexadas a la propuesta legislativa.

Argüelles Moreno, manifestó que la iniciativa busca tipificar de manera autónoma los delitos de odio en tres vertientes: el daño a las cosas, las lesiones y la privación de la vida; así como ampliar el concepto de la discriminación, para salvaguardar el respeto a los derechos humanos, de todas aquellas personas que son violentadas con base en su identidad o expresión de género.

En su intervención, el titular de la CEEAV, Jorge Vega Arroyo, felicitó a las y los activistas por la aprobación, el 12 de julio de 2021, del dictamen en la Comisión de Justicia del H. Congreso del Estado, que posteriormente pasará a pleno en sesión extraordinaria y que de aprobarse en esta instancia, las víctimas de este delito encontrarán en esta Ley, el sustento jurídico que garantice el acceso a la justicia, seguridad y el respeto a sus derechos humanos.

Por su parte, el Fiscal Especializado en materia de Derechos Humanos de la FGE, Pablo Alvarado Silva, precisó que el proyecto busca reformar el artículo 186, primer párrafo y adicionar el Capítulo II Bis al Título Primero, y los artículos 135 Bis y 236 Bis; asimismo, se deroga la fracción VI del artículo 144; todos del Código Penal del Estado de San Luis Potosí;

con el objetivo de crear como tipo penal autónomo el delito de odio, ampliar el concepto de discriminación y de sancionar el daño en las cosas por motivos de odio.

Las y los activistas, Andrés Costilla Castro, Bárbara Irazamy Portillo Vázquez y Guz Guevara, impulsores de esta reforma, coincidieron en que de convertirse en una realidad, San Luis Potosí continuará como punta de lanza en reformas de leyes aterrizadas a la realidad actual y desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos.

“Esta iniciativa no ha sido solo un esfuerzo ciudadano, es un trabajo coordinado y abarca la experiencia que tenemos como comunidad en el tema de delitos de odio, pero también toma en cuenta a las instituciones que en la práctica, son las que reciben a las víctimas, con esta suma de esfuerzos se logró una iniciativa que contempla la tipificación de los delitos en razón de odio”, señaló Andrés Costilla.

Guz Guevara, dijo que una de las características básicas de los derechos humanos es la progresividad, y las leyes deben estar a la altura de las necesidades y de la realidad actual de la ciudadanía, por lo que San Luis Potosí se coloca como puntero en legislación a favor de las personas más vulneradas, “ahora contamos con la opinión técnica del Poder Judicial, por lo que exhortamos a las y los diputados a aprobar la iniciativa para reconocer ese odio que está ahí, que es bastante real y creemos que empezar a legislar con perspectiva de derechos humanos, va a dignificar a muchas personas y atender como se debe a las víctimas”, concluyó.

Finalmente, Bárbara Irazamy Portillo Vázquez, recordó que han ocurrido asesinatos donde se documentaron razones de odio, por lo que es importante que se legisle y se castigue esos crímenes como tal.